
Dec. No.2901 que nombra al Capitán Médico Internista, E.N., Dr. Ramón Antonio Almodóvar Haché, Agregado de la Embajada de la República en España

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2901 /

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico — El Capitán Médico Internista, E.N., Dr. Ramón Antonio Almodovar Haché, queda designado Agregado de la Embajada de la República en España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2902 que deroga el Decreto No.1302 del 9 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2902 ✓

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— Queda derogado el Decreto No. 1302 del 9 de agosto de 1983 que designó al señor Luis Eduardo Núñez Félix Subdirector General de Cédula de Identificación Personal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los